

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

CUENTA PÚBLICA 2014

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE 2014

1. Panorama económico y financiero

- Pese a la baja en el precio de los combustibles que se presentó durante el ejercicio fiscal 2014, la actividad económica de Aeropuertos y Servicios Auxiliares (en adelante Organismo o ASA) se desarrolló conforme la autorización del Presupuesto de Egresos de la Federación; sin embargo, en el transcurso del año el presupuesto se modificó mediante la ampliación de recursos fiscales para apoyar el programa de inversión en la infraestructura aeroportuaria. Además se dio apego al Programa Nacional de Reducción al Gasto Público, con ello, ASA dio cumplimiento a la planeación, programación y el ejercicio del gasto.
- En diciembre de 2013 se publicó el decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de energía, y en agosto de 2014 se promulgó la Ley de Hidrocarburos, cuyo artículo 76 establece:

“Los combustibles para aeronaves no podrán ser expendidos directamente al público.

Las personas que obtengan el permiso correspondiente expedido por la Comisión Reguladora de Energía, estarán facultadas para realizar la actividad de Distribución de combustibles para aeronaves en aeródromos a los siguientes usuarios:

I. Transportistas aéreos;

II. Operadores aéreos, y

III. Terceros para actividades distintas de las aeronáuticas.

En el caso de la fracción III del presente artículo, dichos terceros deberán contar previamente con el pronunciamiento favorable de las Secretarías de Energía y de Comunicaciones y Transportes, así como de la Procuraduría General de la República.

La Comisión Reguladora de Energía emitirá las disposiciones generales aplicables para el otorgamiento de los permisos previstos en el presente artículo.”

En este sentido, el esquema de operación para los prestadores del servicio de suministro de combustible en el aeropuerto, será a través de permiso otorgado por la Comisión Reguladora de Energía, quien además tendrá facultades para supervisar y regular precios, descuentos y volúmenes en materia de comercialización y expendio al público.

Con base en los aspectos establecidos en la reforma energética, se llevarán a cabo las siguientes acciones:

- ◆ Solicitar opinión respecto al permiso para la distribución de combustibles que ASA debe tener, ante la Comisión Reguladora de Energía.
 - ◆ Solicitar la participación en la elaboración de las disposiciones generales aplicables para el otorgamiento de permisos, con el objetivo de verificar que dichas disposiciones tienen una alineación correcta con los requerimientos de operación aeronáutica.
 - ◆ Desarrollar, en coordinación con la SCT y la Comisión Reguladora de Energía, la Norma Oficial Mexicana para el suministro de combustibles y demás normativas aplicables para fortalecer en el marco normativo en México.
-

- ◆ Realizar el análisis de estructuras tarifarias y modelos de comercialización y distribución a nivel internacional (en coordinación con la Asociación Internacional de Transporte Aéreo (IATA), SHCP y Cámara Nacional de Aerotransportes (CANAERO) para modificar la estructura actual, previo al otorgamiento de permiso a otras empresas del sector privado).

2. Autorización e Historia

ASA es un Organismo Descentralizado del Gobierno Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, creado por Decreto Presidencial el 10 de junio de 1965, el cual quedó abrogado y modificado con el Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) del 22 de agosto de 2002.

Los estados financieros adjuntos y sus notas fueron autorizados para su emisión, el 17 de marzo de 2015, por los siguientes funcionarios: Alfonso Sarabia de la Garza, Director General; Miguel Ángel Marcos Morales, Coordinador de la Unidad de Servicios Corporativos; Enrique Endoqui Espinosa, Subdirector de Finanzas, Aquiles Romero Vega, Gerente de Contabilidad y David Vanegas Cruz, Gerente de Presupuesto. Estos estados financieros deberán ser aprobados en fecha posterior por el Consejo de Administración del Organismo, quien tiene la facultad de modificar la información financiera.

3. Organización y Objeto social

El Organismo conducirá sus actividades en forma programada, con base en las políticas y el marco legal correspondiente que para el logro de los objetivos y prioridades de la planeación nacional del desarrollo, establezca el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.

La administración del Organismo estará a cargo del Consejo de Administración y del Director General.

El Consejo de Administración es la autoridad suprema del Organismo y estará integrado por once consejeros, los cuales tendrán voz y voto.

Serán consejeros, el Secretario de Comunicaciones y Transportes quien tendrá el carácter de Presidente, los Secretarios de Gobernación, Relaciones Exteriores, Hacienda y Crédito Público, Desarrollo Social, Economía, Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; Salud y Turismo, así como los Directores Generales de Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano (SENEAM) y el de Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito (NAFIN).

El Director General asistirá a las sesiones del Consejo de Administración con voz, pero sin voto.

Adicionalmente, el Consejo de Administración tendrá un Secretario y un Prosecretario, no miembros del mismo, quienes sólo tendrán voz, pero no voto.

El Comisario Público Propietario y el Suplente, designados por la SFP asistirán con voz, pero sin voto, a las sesiones de Consejo de Administración del Organismo.

Entre las principales atribuciones de ASA, atendiendo siempre de manera prioritaria el objeto principal de prestar un servicio público, se encuentran:

- Administrar, operar, conservar, explotar y, en su caso, construir, mantener, ampliar y reconstruir, por sí o a través de terceros, aeropuertos y aeródromos civiles nacionales que le hayan sido encomendados por el Gobierno Federal, para tal efecto y, en su caso, los extranjeros; aquellos que formen parte de su patrimonio y/o le sean concesionados o permisionados en términos de la Ley de Aeropuertos y los que detente, administre, opere o aquellos en los que participe de cualquier forma a través de contratos o convenios.
 - Prestar servicios aeroportuarios, complementarios y comerciales, necesarios para la explotación de aeropuertos, por sí o por conducto de terceras personas, así como cualquier otra actividad que sea inherente a los servicios que preste y que directamente beneficie a los mismos.
 - Planear, proyectar, promover y construir aeropuertos, directamente o a través de terceros, pudiendo participar en licitaciones en los términos previstos en las leyes de la materia.
-

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

- Constituir los fideicomisos necesarios para la consecución de sus fines, de conformidad con la legislación aplicable, en los que el Organismo actúe como fideicomitente y, en su caso, fideicomisario de los mismos.
- Participar con los gobiernos de las entidades federativas o de los municipios, en la constitución de sociedades mercantiles en la que conjuntamente mantengan en todo momento la mayoría de participación en el capital social, con el fin de solicitar concesiones para administrar, operar, explorar y, en su caso, construir aeropuertos.
- Realizar la compraventa de combustibles para la aviación y prestar los servicios de abastecimiento y succión de los mismos en los aeropuertos, en los términos de la Ley de Aeropuertos y su Reglamento.

Por otra parte, la industria de la aviación, en un esfuerzo por combatir el cambio climático, se ha dado a la tarea de impulsar el desarrollo de combustibles alternativos, en concordancia con estos esfuerzos, ASA promueve la creación de esta industria a nivel nacional a través de la generación de bioturbosina.

4. Bases de preparación de los estados financieros

Los estados financieros adjuntos del Organismo se prepararon de conformidad con las siguientes disposiciones normativas que le son aplicables en su carácter de Entidad Paraestatal del Gobierno Federal:

- Las disposiciones vigentes de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).
- Las Normas de Información Financiera Gubernamental Generales para el Sector Paraestatal (NIFGG) y las Normas de Información Financiera Gubernamental Específicas para el Sector Paraestatal (NIFGE), emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).
- Las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. que son aplicadas de manera supletoria y que han sido autorizadas por la UCG de la SHCP.

El 31 de diciembre de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la LGCG, que entró en vigor el 1 de enero de 2009, y es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los Estados y el Distrito Federal; los Ayuntamientos de los Municipios; los Órganos Político-Administrativos de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal; las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los Órganos Autónomos Federales y Estatales.

La Ley tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos, con la finalidad de lograr la armonización contable a nivel nacional, para lo cual fue creado el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) como órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental, el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y las disposiciones presupuestales que se aplicarán para la generación de información financiera y presupuestal que emitirán los entes públicos.

A partir de 2009 el CONAC ha emitido diversas disposiciones regulatorias en materia de contabilidad gubernamental y presupuestal, en las cuales se establecieron diversas fechas para el inicio de su aplicación efectiva.

Con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo de la armonización contable y establecer los ejercicios sociales en que tendrá aplicación efectiva el conjunto de normas aplicables, el 15 de diciembre de 2010 el CONAC emitió el acuerdo de interpretación sobre las obligaciones establecidas en los artículos transitorios de la LGCG, en el cual interpretó que las entidades paraestatales del Gobierno Federal tienen la obligación, a partir del 1 de enero de 2012, de realizar registros contables con base acumulativa, apegándose al marco conceptual y a los postulados básicos de contabilidad gubernamental, así como a las normas y metodologías que establezcan los momentos contables, los clasificadores y los manuales de contabilidad gubernamental armonizados, y de acuerdo con las respectivas matrices de

conversión con las características señaladas en los Artículos 40 y 41 de la LGCG. Consecuentemente, a partir de la fecha señalada tienen la obligación de emitir información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnico-contables siguientes:

Marco Conceptual

Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental

Clasificador por Objeto del Gasto

Clasificador por Tipo de Gasto

Clasificador por Rubro de Ingresos

Catálogo de Cuentas de Contabilidad

Momentos Contables de los Egresos

Momentos Contables de los Ingresos

Manual de Contabilidad Gubernamental

➤ Normas de Información Financiera Gubernamental emitidas por la UCG de la SHCP

Mediante Oficio Circular 309-A-0248/2012 de fecha 14 de septiembre de 2012, la UCG de la SHCP informó a las Dependencias de la Administración Pública Federal y a las Entidades del Sector Paraestatal sobre diversas modificaciones y precisiones que efectuó en el marco contable gubernamental federal, como sigue:

➤ Después de efectuar diversas modificaciones y actualizaciones en las normas contables, se establecieron, como obligatorias a partir del ejercicio 2012 para dicho Sector Paraestatal, sin embargo mediante Oficio No. 309-A-II-003/2014 suscrito por la Dirección General Adjunta de Normatividad Contable de la UCG, se emitió el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal (MCGSPF) vigente a partir del ejercicio 2014, el cual presentó las siguientes actualizaciones:

- ◆ Actualización de las normas:
 - NIFGG SP 03 Estimación de cuentas incobrables
 - NIFGG SP 05 Obligaciones Laborales
 - ◆ Emisión de la NIFGG SP 07 Norma para la Autorización a las Entidades del Sector Paraestatal Federal de la Lista de Cuentas Armonizada.
 - ◆ Plan de Cuentas y sus descripciones.
 - ◆ Incorporación de las siguientes Guías Contabilizadoras:
 - 28.- Estimación para cuentas incobrables
 - 29.- Fondos de garantía y depósitos
 - 30.- Patrimonio nacional
 - 31.- Compensación económica por conclusión de la prestación de servicios (retiro voluntario)
 - 32.- Demandas y juicios
 - 33.- Obligaciones laborales
 - 34.- Pasivo circulante
-

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

- ◆ Modificación e incorporación de instructivos de manejo de cuentas, identificando en cada uno de ellos los asientos contables con los descritos en las guías contabilizadoras a través de codificaciones.
- ◆ Sustitución integral de la matriz de conversión del gasto, también referida con la misma codificación indicada en las guías contabilizadoras y los instructivos.
- ◆ Integración de las normas generales, denominadas a partir del ejercicio 2014 como Normas de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal:
 - Normas de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal:
 - NIFGG SP 01 Control presupuestario de los ingresos y de los gastos.
 - NIFGG SP 02 Subsidios y transferencias corrientes y de capital en sus diferentes modalidades.
 - NIFGG SP 03 Estimación de cuentas incobrables.
 - NIFGG SP 04 Reexpresión.
 - NIFGG SP 05 Obligaciones laborales.
 - NIFGG SP 06 Arrendamiento financiero.
 - NIFGG SP 07 Norma para la autorización a las entidades del Sector Paraestatal Federal de la lista de cuentas armonizada.
 - Normas de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal:
 - NIFGE SP 01 PIDIREGAS.
 - Norma de Archivo Contable Gubernamental:
 - NACG 01 Disposiciones Aplicables al Archivo Contable Gubernamental.
 - Norma de información Financiera Gubernamental General:
 - NIFGG 01 Norma para Ajustar al Cierre del Ejercicio, los Saldos en Moneda Nacional Originados por Derechos u Obligaciones en Moneda Extranjera para Efectos de Integración.

Con base en el Acuerdo por el que se reforma el Capítulo VII del Manual de Contabilidad Gubernamental, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 6 de octubre de 2014 por el CONAC, el Organismo siguió los lineamientos para la presentación de los estados financieros, en los cuales se definen los siguientes:

- Estado de situación financiera
- Estado de actividades
- Estado de variación en la Hacienda Pública
- Estado de cambios en la situación financiera
- Estado de flujos de efectivo
- Informe sobre pasivos contingentes
- Notas a los estados financieros
- Estado analítico del activo
- Estado analítico de la deuda y otros pasivos

Mediante oficio 309-A-II-014/2014 del 2 de enero de 2014, la Dirección General Adjunta de Normatividad Contable informó a la CONAC, la aplicación de las supletoriedad de las normas para el ejercicio 2013 y las operaciones de los ejercicios posteriores, por este motivo, no será necesario solicitar la autorización correspondiente para la aplicación de la supletoriedad.

Mediante oficio emitido por la Dirección de Normas de la UCG de la SHCP número 309-A-11-136/2014 del 15 de diciembre de 2014, se reiteró la autorización al Organismo a utilizar supletoriamente la NIF C-1 "Efectivo y equivalente de efectivo" y NIF C-7 "Inversiones en asociadas y otras inversiones permanentes" emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera (CINIF).

- Las normas contables: Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales), Reglas Específicas de Registro y Valoración del Patrimonio y Parámetros de Estimación de Vida Útil, emitidas por el CONAC el 27 de diciembre de 2010, 13 de diciembre de 2011 y 15 de agosto de 2012, respectivamente, serán de aplicación obligatoria a partir del 1 de enero de 2013, sin embargo a través de oficio 0247/2012 que emitió el Secretario Técnico del CONAC el 14 de septiembre de 2012, se establece que dichas normas contables deben ser aplicadas a partir del ejercicio que inicia el 1 de enero de 2013, permitiendo su aplicación en 2012 para el caso de aquellos entes públicos que tengan la posibilidad de realizar sus registros contables conforme dichas normas, o aquéllos que en esa fecha ya estén aplicando la sustancia de las mismas, por lo que cualquier entidad que haya aplicado esas normas en 2012 estaría en cumplimiento.
- Se regula que adicionalmente a las disposiciones normativas que establezca la UCG de la SHCP, los entes públicos podrán aplicar de manera supletoria, previa autorización de ésta, las Normas Internacionales de Información Financiera y las Normas de Información Financiera Mexicanas.

De conformidad con las obligaciones referidas en el punto 5 del apartado B del Acuerdo de Interpretación sobre las obligaciones establecidas en los Artículos Transitorios de la LGCG emitido por el CONAC, el Organismo a partir del 1º de enero de 2012 realiza sus registros contables con base acumulativa y en apego al Marco Conceptual, Postulados Básicos, Normas y Metodologías que establezcan los momentos contables, clasificadores y Manuales de Contabilidad Gubernamental armonizados y de acuerdo con las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los Artículos 40 y 41 de la Ley de Contabilidad. Asimismo, a partir de la fecha señalada se emite información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnicos contables referidos.

El 15 de diciembre de 2010 el CONAC emitió un acuerdo de interpretación, regulando que las entidades paraestatales de la Administración Pública Federal tienen la obligación de tener implementado el "Sistema integrado de información financiera" a partir del 1 de enero de 2013, este sistema considera el registro e interrelación automática de las transacciones presupuestarias y contables, el registro único, la operación y generación de información en tiempo real. A la fecha de emisión de los estados financieros adjuntos, el Organismo ha implementado dichas disposiciones de la LGCG.

5. Resumen de políticas de contabilidad significativas

A continuación se resumen las políticas de contabilidad más significativas, las cuales han sido aplicadas consistentemente en los años que se presentan, a menos que se especifique lo contrario.

Las cifras son presentadas en pesos mexicanos excepto cuando se indique lo contrario.

- De acuerdo con las disposiciones de la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal (NIFGG SP) 004 "Reexpresión", aplicable a partir del 1 de enero de 2012, el Organismo es considerado como una "Entidad Paraestatal que realiza Operaciones Mercantiles" es decir; una entidad pública productora de bienes o prestadora de servicios que se sujetan a criterios de rentabilidad, dentro de un marco de competencia de mercado (apartado "C" de la NIFGG SP); con base en este supuesto y con lo establecido en la NIFGG SP 004, el Organismo para el reconocimiento de los efectos de la inflación en su información financiera efectúa los registros contables y los muestra en sus estados financieros, de acuerdo con las disposiciones contenidas en la NIF B-10 "Efectos de la Inflación", emitida por el CINIF.
-

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

Conforme a los lineamientos de la NIF B-10 "Efectos de la inflación", los estados financieros han sido preparados con base en el costo histórico, excepto por las partidas no monetarias que fueron adquiridas o reconocidas en los estados financieros antes del 31 de diciembre de 2007. Dichas partidas no monetarias incorporan los efectos de la inflación desde su reconocimiento inicial en los estados financieros y hasta el 31 de diciembre de 2007. Las cifras son presentadas en pesos mexicanos excepto cuando se indique lo contrario.

La inflación de 2014 y 2013, determinada a través del Índice Nacional de Precios al Consumidor que publica el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) fue de 4.08% y 3.9%, respectivamente. La inflación acumulada por los últimos 3 años fue de 11.6% y 11.3% respectivamente, nivel que de acuerdo a Normas Mexicanas de Información Financiera, corresponde a un entorno económico no inflacionario, que requiere que se continúe con la preparación de estados financieros sobre la base de costo histórico.

➤ Efectivo y equivalentes

El efectivo y equivalentes incluyen saldos de caja, depósitos bancarios e inversiones en instrumentos de alta liquidez con vencimientos no mayores a 3 meses y se presentan valuadas a su costo de adquisición más intereses devengados no cobrados, importe que es similar al valor de mercado de esas inversiones.

➤ Estimación por pérdida de cuentas de incobrables

El Organismo tiene la política de crear una estimación de cuentas de cobro dudoso para cubrir aquellos saldos de las cuentas por cobrar, cuya recuperación se considera práctica y económicamente improbable. Dicha estimación se calcula con base en el estatus específico que mantienen los saldos de los clientes y otras cuentas por cobrar, principalmente aquellos que están en jurídico.

➤ Inventarios, almacenes y costo de ventas

De acuerdo al oficio Circular No. 309 A0035/2008 emitido por la SHCP y publicado en el DOF el 5 de marzo de 2008, al 31 de diciembre de 2014 y 2013 los inventarios se presentan valuados como sigue:

Combustibles - Se expresan a su costo histórico determinado mediante el método de costo promedio. Asimismo, el costo de ventas se reconoce al costo histórico determinado bajo el método de valuación descrito anteriormente.

Materiales, refacciones y accesorios - Se valúan a su costo promedio. Asimismo, el costo en los resultados se reconoce al momento de su consumo al costo histórico determinado bajo el método descrito anteriormente.

Inventarios de lento movimiento - El Organismo registra una reserva de lento movimiento sobre el 100.0% de los inventarios de materiales, refacciones y accesorios cuya rotación es mayor a 12 meses.

➤ Fideicomisos, mandatos y contratos análogos

De acuerdo a los lineamientos que deberán observar los entes públicos para registrar en las cuentas de activo los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos, incluyendo mandatos, publicado en el DOF el 2 de enero de 2013, el Organismo reconoce como un activo el efectivo que administra en fideicomisos y mandatos, así como las construcciones y gastos directamente relacionados con los mismos, hasta que reciba instrucciones del Gobierno Federal sobre el destino final de los bienes incluidos en dichos fideicomisos y mandatos.

➤ Inversiones en asociadas

Las inversiones en asociadas se valúan inicialmente a su costo de adquisición y posteriormente, utilizando el método de participación, a través del cual se reconoce la participación en los resultados y en el capital contable de ellas. Se consideran asociadas aquellas inversiones en las que se tiene influencia significativa. La

influencia significativa está determinada por: el porcentaje de tenencia accionaria que mantiene el Organismo en la asociada, por la participación que el Organismo tiene en el Consejo de Administración de la asociada y por el intercambio de personal directivo que existe entre el Organismo y la compañía asociada.

La información financiera de las compañías asociadas es preparada considerando el mismo período contable y las mismas políticas contables que las utilizadas en la elaboración de estos estados financieros.

➤ Bienes inmuebles, infraestructura y bienes muebles

Los bienes inmuebles, infraestructura y bienes muebles se expresan como sigue: i) adquisiciones realizadas a partir del 1 de enero de 2008, a su costo histórico, y ii) adquisiciones realizadas hasta el 31 de diciembre de 2007, a sus valores actualizados, determinados mediante la aplicación a sus costos de adquisición de factores derivados del INPC hasta el 31 de diciembre de 2007.

La depreciación y amortización de bienes inmuebles, infraestructura, bienes muebles e intangibles se calcula considerando el costo de adquisición como los incrementos por actualización del activo depreciable o amortizable, menos su valor de desecho, entre los años correspondientes a su vida útil que se indican en la Nota 12 y considerando como valor de desecho igual a cero.

➤ Provisiones

Los pasivos a cargo del Organismo y las provisiones de pasivo reconocidas en el estado de situación financiera, representan obligaciones presentes por eventos pasados en las que es probable la salida de recursos económicos. Estas provisiones se han registrado contablemente bajo la mejor estimación razonable efectuada por la administración del Organismo para liquidar la obligación presente.

El Organismo reconoce pasivos contingentes únicamente cuando existe una probabilidad de salida de recursos.

➤ Beneficios a los empleados

De acuerdo con las disposiciones de la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal (NIFGG SP) 05 "Obligaciones Laborales", aplicable a partir del 1 de enero de 2012, el Organismo es considerado como una "Entidad Paraestatal" sujeta al apartado "A" del Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por lo cual el Organismo, se apegó a lo establecido en la NIF D-3 "Beneficios a los empleados" emitida por el CINIF.

A partir del ejercicio 2014, el Organismo se apegó a lo establecido en la guía contabilizadora 33 "Obligaciones Laborales" del Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal, por lo que se realizó la reclasificación de las obligaciones laborales registradas en cuenta de resultados del ejercicio, así como la de ejercicios anteriores, a la cuenta de Activos del plan laboral y simultáneamente en cuentas de orden.

Los beneficios otorgados por el Organismo a sus empleados, se describen a continuación:

Los beneficios directos (sueldos, tiempo extra, vacaciones, días festivos y permisos de ausencia con goce de sueldo, etc.) se reconocen en los resultados conforme se devengan y sus pasivos se expresan a su valor nominal, por ser de corto plazo. En el caso de ausencias retribuidas conforme a las disposiciones legales o contractuales, éstas no son acumulativas.

Los beneficios por terminación de la relación laboral por causas distintas a la reestructura (indemnizaciones legales por despido, prima de antigüedad, bonos, compensaciones especiales o separación voluntaria), así como los beneficios al retiro (prima de antigüedad e indemnizaciones), son registrados con base en estudios actuariales realizados por peritos independientes a través del método de crédito unitario proyectado.

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

El costo neto del período de cada plan de beneficios a los empleados se reconoce en la cuenta de activos del plan en el año en el que se devenga, el cual incluye, entre otros, la amortización del costo laboral de los servicios pasados y de las ganancias (pérdidas) actuariales de años anteriores.

➤ Impuestos

El Organismo no es contribuyente del Impuesto sobre la Renta (ISR), de conformidad con lo establecido en el artículo 79 fracción XXIV de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente para el ejercicio de 2014 y, consecuentemente está exento de la obligación de calcular y pagar la Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU).

➤ Derecho de uso de aeropuerto (DUA)

De conformidad con las disposiciones contenidas en la Ley Federal de Derechos, el Organismo está obligado a efectuar el pago por derecho de uso, goce o explotación de aeropuertos federales, aplicando la tasa del 5% a la suma de los ingresos brutos por servicios aeroportuarios, complementarios y comerciales, señalados en la Ley de Aeropuertos y su Reglamento.

➤ Ahorro neto del ejercicio

El desahorro o ahorro neto del ejercicio representa el resultado de la actuación total del Organismo durante los ejercicios que se presentan.

➤ Reconocimiento de ingresos

Los ingresos por concepto de venta de combustibles y lubricantes se reconocen en el momento en que éstos se suministran.

En el caso de servicios corporativos, aeroportuarios, comerciales, complementarios, consultorías y asesorías y cursos de capacitación, el Organismo reconoce los ingresos en el momento que dichos servicios se prestan.

➤ Uso de estimaciones

La LGCG requiere el uso de ciertas estimaciones contables en la preparación de estados financieros; asimismo, se requiere el ejercicio de un juicio de parte de la administración en el proceso de definición de las políticas de contabilidad del Organismo. Los resultados que finalmente se obtengan pueden diferir de la estimación.

➤ Fluctuaciones cambiarias

Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio aplicable a la fecha de su celebración. Los activos y pasivos en moneda extranjera se valúan al tipo de cambio de la fecha del balance general, emitido por la UCG de la SHCP, el cual coincide con el publicado en el DOF.

Las diferencias cambiarias entre la fecha de celebración y las de su cobro o pago, así como las derivadas de la conversión de los saldos denominados en moneda extranjera a la fecha de los estados financieros, se aplican a resultados, excepto por aquellas fluctuaciones generadas por financiamientos en moneda extranjera que fueron destinados para la construcción de activos fijos y en los que se capitaliza el resultado integral de financiamiento durante la construcción de los mismos.

En la Nota 21 se muestra la posición consolidada en monedas extranjeras al final de cada ejercicio y los tipos de cambio utilizados en la conversión de estos saldos.

6. Efectivo y equivalentes

	2014	2013
Fondos con afectación específica	\$ 1,154,385	\$ 1,221,579
Bancos/Tesorería	352,374,782	410,696,105
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	410,005,854	338
Total	\$ 763,535,021	\$ 411,918,022

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el monto de los fondos con afectación específica están constituidos por fondos fijos para determinados gastos o actividades del Organismo y asciende a \$1,154,385 y \$1,221,579, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el Organismo mantiene recursos monetarios disponibles en cuentas bancarias en moneda nacional y moneda extranjera (dólares) en diversas instituciones bancarias por un monto de \$352,374,782 y \$410,696,105, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2014 se tienen invertidos en valores gubernamentales \$410,005,854 a una tasa de interés del 3.2% anual y a un plazo promedio de cinco días. Las inversiones en valores que realiza el Organismo son únicamente en valores gubernamentales, de acuerdo a la circular 2019/95 emitida por el Banco de México.

7. Derechos a recibir efectivo o equivalentes

	2014	2013
Cuentas por cobrar a corto plazo	\$ 2,380,636,815	\$ 3,257,216,102
Deudores diversos por cobrar a corto plazo	10,821,100	7,185,321
Impuesto al Valor Agregado	781,344,045	913,430,470
Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes	-	966,395
Total	\$ 3,172,801,960	\$ 4,178,798,288

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, las cuentas por cobrar a corto plazo consideran los montos de la cartera de clientes cuya antigüedad se resume como sigue:

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

<i>Antigüedad</i>	<i>2014</i>	<i>2013</i>
1 - 90 días	\$ 2,332,894,422	\$ 3,248,906,392
91 - 180 días	15,799,950	6,743,528
181-360 días	15,902,581	1,566,182
+ 361 días	16,039,862	-
Total	\$ 2,380,636,815	\$ 3,257,216,102

8. *Derechos a recibir bienes o servicios*

	<i>2014</i>	<i>2013</i>
Anticipo a contratistas por obras públicas	\$ 14,250,172	\$ 5,946,716
Anticipo a proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios	6,336,411	4,538,798
Total	\$ 20,586,583	\$ 10,485,514

9. *Inventarios y almacenes*

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los inventarios se integran como sigue:

	<i>2014</i>	<i>2013</i>
Turbosina	\$ 485,152,743	\$ 650,243,593
Gasavión	41,216,523	50,197,747
BioKPS	2,287,252	2,310,592
Bioturbosina	1,534,023	1,557,436
Gasolinas y Lubricantes	5,160,315	3,482,940
Total	\$ 535,350,856	\$ 707,792,308

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los almacenes ascienden a \$32,714,828 y \$39,187,947, respectivamente, y se componen por diversos materiales y suministros de consumo, requeridos para la prestación de bienes y servicios y para el desempeño de las actividades administrativas del Organismo.

10. Inversiones financieras a largo plazo

	2014	2013
Títulos y valores a largo plazo	\$ 2,732,297,387	\$ 2,608,101,084
Fideicomisos, mandatos y contratos análogos	36,231,671	2,246,796,163
Total	\$ 2,768,529,058	\$ 4,854,897,247

➤ Títulos y valores a largo plazo:

- ◆ El Organismo ejerce influencia significativa sobre las compañías abajo mencionadas, debido a que tiene el poder de participar en la decisión de las políticas financieras y de operación sin llegar a tener el control, ya que tiene igual o más del veinticinco por ciento del poder de voto de las acciones de la asociada.
- ◆ Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la inversión en compañías asociadas se integra como sigue:

Compañía asociada	Porcentaje de participación	2014	2013
Administradora Mexiquense del Aeropuerto Internacional de Toluca, S.A. de C.V. (AMAIT)	25.0%	\$ 791,013,745	\$ 805,847,894
Sociedad Operadora del Aeropuerto Internacional Ángel Albino Corzo, S.A. de C.V. (SOAIAAC)	49.0%	1,130,482,966	990,866,690
Aeropuerto Intercontinental de Querétaro S.A. de C.V. (AIQ)	25.0%	19,098,247	20,112,636
Aeropuerto de Cuernavaca, S.A. de C.V. (CVA)	49.0%	525,835,788	526,289,977
Compañía asociada	Porcentaje de participación	2014	2013
Subtotal		2,466,430,746	2,343,117,197
Inversión en obligaciones capitalizables en AMAIT		50,180,366	49,297,612
Inversión para adquisición de terrenos en AMAIT		215,686,275	215,686,275
Total		\$ 2,732,297,387	\$ 2,608,101,084

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

- ◆ A continuación se muestra el análisis de la participación en los resultados de compañías asociadas:

<i>Compañía asociada</i>	<i>2014</i>	<i>2013</i>
Administradora Mexiquense del Aeropuerto Internacional de Toluca, S.A. de C.V. (AMAIT)	\$ (14,834,150)	\$ (15,287,344)
Sociedad Operadora del Aeropuerto Internacional Ángel Albino Corzo, S.A. de C.V. (SOAIAAC)	(11,383,723)	9,257,038
Aeropuerto Intercontinental de Querétaro, S.A. de C.V. (AIQ)	(1,014,389)	2,616,824
Aeropuerto de Cuernavaca, S.A. de C.V. (CVA)	(13,273,200)	(26,891,537)
Total	\$ (40,505,462)	\$ (30,305,019)

- ◆ El 5 de septiembre de 2006 en Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria de accionistas del Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V. (GACM), se acordó que la SCT celebrara con el Organismo un contrato de transmisión de la totalidad de las acciones representativas del capital social de GACM, propiedad del Gobierno Federal, dicho contrato se firmó el 2 de octubre de 2006. De acuerdo con oficio 401-DGACM-071/07 la Tesorería de la Federación (TESOFE) manifiesta que por no haberse cumplido la totalidad de los requisitos, los títulos accionarios en cuestión aún no han sido endosados a favor del Organismo.

Mediante oficios GCOR/E3.-22/2011 y E1-000242 del 15 de marzo de 2011 y del 15 de marzo de 2010, respectivamente, emitido por la Dirección de Asuntos Jurídicos del Organismo, se manifiesta que éste no es propietario de las acciones de GACM, si la TESOFE no ha endosado las acciones a su favor. Asimismo, a través de acuerdo del Consejo de Administración del Organismo de fecha 28 de junio de 2012, se autorizó realizar las gestiones necesarias ante la SCT y dependencias gubernamentales, a fin de que se cancele el proceso respectivo de las transferencias de acciones del GACM. A la fecha de emisión de este informe, dicho proceso continúa en trámite, por lo anterior, la administración del Organismo no reconoció la inversión en acciones, y consecuentemente no consolidó sus estados financieros con los de GACM al 31 de diciembre de 2014 y 2013.
- ◆ Mediante acuerdo ratificado en la Asamblea General de Accionistas celebrada el 24 de enero de 2007 y acta de emisión de obligaciones del 9 de noviembre de 2007, la compañía asociada Administradora Mexiquense del Aeropuerto Internacional de Toluca, S.A. de C.V. (AMAIT) resolvió que el remanente de las aportaciones en especie del Organismo por \$273,627,546 (cifra histórica) sea reconocido por AMAIT como pasivo capitalizable con intereses, mediante la emisión de obligaciones convertibles en acciones que causarán intereses a una tasa de interés interbancaria de equilibrio a plazo de 91 días más 1.77 puntos porcentuales. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, se tiene un saldo remanente de cobro a AMAIT por este concepto por \$50,180,366 y \$49,297,612, respectivamente.

Mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas de AMAIT del 16 de febrero de 2009 se resolvió suscribir un nuevo convenio modificatorio al contrato de usufructo del 5 de agosto de 2005, celebrado entre ASA y AMAIT para incorporar los terrenos que conforme a la legislación agraria se adquieran por AMAIT con los recursos aportados por ASA el 31 de diciembre de 2008 por \$215,686,275, los cuales al 31 de diciembre de 2014 y 2013 continúan como una cuenta por cobrar a favor del Organismo.

- ◆ Mediante Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Sociedad Operadora del Aeropuerto Internacional Ángel Albino Corzo, S.A. de C.V. de fecha 12 de agosto de 2013, se aprobó el incremento del capital social variable por \$264,693,878 de los cuales el Organismo suscribió y pagó un monto de \$129,700,000 a través de la capitalización de la aportación que realizó en SOAIAAC el 31 de agosto de 2011.

Con fecha 14 de abril de 2014 el Organismo llevó a cabo la aportación de recursos a SOAIAAC por un monto de \$151,000,000, el cual se contempla como aportación para futuros incrementos de capital social.

- ◆ A través de Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Aeropuerto de Cuernavaca, S.A. de C.V. (CVA) del 6 de agosto de 2012 se aprobó el incremento del capital social variable por \$236,504,462, de los cuales el Organismo suscribió \$115,887,186 y pagó en efectivo y en especie \$108,034,468, entre los cuales se contempló la aportación para futuros incrementos de capital social realizada por el Organismo el 31 de diciembre de 2011 por un monto de \$60,121,772, quedando pendiente de pago \$7,852,718 que corresponde al valor de diversos bienes en proceso de formalización de la enajenación.

Con fecha 31 de diciembre de 2014 el Organismo llevó a cabo la aportación de recursos a CVA por un monto de \$12,819,011, el cual se contempla como aportación para futuros incrementos de capital social.

➤ Los Fideicomisos, mandatos y contratos análogos se integran como sigue:

	2014	2013
Efectivo disponible	\$ 19,798,430	\$ 40,887,407
Gastos por estudios	16,433,241	751,703,207
Indemnizaciones de terrenos	-	62,291,325
Obras	-	1,526,136,846
Activo fijo	-	1,512,378
Estimación de depreciación	-	(135,735,000)
Total	\$ 36,231,671	\$ 2,246,796,163

- ◆ Siguiendo las instrucciones del Consejo de Administración, en 1999 el Organismo constituyó ante Nacional Financiera, S. N. C. (NAFIN), el Fideicomiso
- ◆ N°51240 Nuevo Aeropuerto (Fideicomiso FINA) con aportaciones propias en el que actúa como fideicomitente y como fideicomisario. Dicho fideicomiso tenía por objeto cubrir la adquisición de los terrenos en donde se construiría el Nuevo Aeropuerto de la Ciudad de México; sin embargo, con fecha 11 de marzo de 2003 se modificó el objeto por el de ampliar el actual Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.

Con fecha 11 de julio de 2014 se formalizó el Convenio de Extinción al Contrato de Fideicomiso Nuevo Aeropuerto, N° 51240, celebrado el 23 de diciembre de 1999, en virtud de haberse cumplido con los fines del mismo, lo anterior de conformidad con la cláusula cuarta del Contrato del Fideicomiso y de acuerdo a la Quincuagésima Quinta Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso celebrada el 27 de junio de 2014, mediante el acuerdo FNA-491 que estipula lo siguiente:

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

- “1. Instruye a Nacional Financiera S.N.C., en su carácter de Fiduciaria, llevar a cabo (sic) todos los actos necesarios ante las instancias correspondientes para el proceso de extinción, ya que el mismo ha cumplido con sus fines, así como revocar los poderes que durante la vida del Fideicomiso se hayan otorgado;
2. Toma conocimiento de la situación financiera e instruye a Aeropuertos y Servicios Auxiliares en su carácter de Fideicomitente, dar de baja la clave presupuestal que le fue asignada al fideicomiso, así como proporcionar los datos necesarios a la fiduciaria para la entrega de remanentes a la Tesorería de la Federación (TESOFE); y
3. Acuerda que todos los gastos para el proceso de extinción serán con cargo al patrimonio del Fideicomiso
4. Toma conocimiento de las contingencias jurídica y se da por enterado de que se realizarán los pagos con cargo al presupuesto de Aeropuertos y Servicios Auxiliares que, en su caso, deriven de los siguientes juicios, así como aquellos que pudieran generarse una vez extinto el FNA:
 - Juicio de Nulidad.- Entre Inmobiliaria Kirsas, S.A. de C.V. y Construcciones Monse, S.A. de C.V.
 - Juicio Laboral.- Entre Inmobiliaria Kirsas, S.A. de C.V. y, solidariamente ASA: y
 - Denuncia Penal.- En contra de diversos servidores públicos por Contrato Telecommunications Management Networks de México, S.A. de C.V

Lo anterior, con fundamento en lo establecido en el artículo vigésimo primero del Decreto por el que se modifica el diverso que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 30 de diciembre de 2013, así como el artículo 221 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria”.

Con base en la segunda cláusula del Convenio de Extinción al Contrato del Fideicomiso Nuevo Aeropuerto, el 11 de julio de 2014, Nacional Financiera, S.N.C. en calidad de fiduciaria, realizó la transferencia bancaria a nombre de la Tesorería de la Federación del monto remanente disponible en el patrimonio del Fideicomiso por \$21,468,669.

Mediante oficio No.5.1.-1808 del 31 de julio de 2014, la Secretaria de Comunicaciones y Transportes informó que la Secretaria de Hacienda y Crédito Público con fundamento en lo dispuesto en el artículo 221 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria autorizó la baja de la clave de registro del Fideicomiso Nuevo Aeropuerto, el 18 de julio de 2014.

En virtud de lo anterior, el Organismo reconoció en el Patrimonio del Organismo, en los resultados de ejercicios anteriores, una disminución por \$2,340,653,769, por la entrega de las obras construidas a diferentes entidades.

- ◆ Mediante acuerdo CA-(MZO-09)-09 el Consejo de Administración de ASA autorizó realizar las gestiones correspondientes para la creación de un Fideicomiso o Mandato, cuyo objeto sea pagar el precio derivado de la realización de estudios preliminares y asociados a la construcción de un Pabellón Aeroespacial, asesorías, investigación, proyectos (ejecutivos, arquitectónicos, museográficos y museológicos), obra civil arquitectónica integral, supervisión, dirección, administración, gastos asociados al pago de permisos, autorizaciones, derechos, licencias, adquisición y colocación de equipo, así como promoción, difusión, montaje de las salas de exposición y transportación de objetos que formarán parte del acervo del Pabellón Aeroespacial.

En 2009 se celebró el contrato de mandato el cual se denominó "Mandato para el pago de compromisos del Pabellón Aeroespacial CFE-SCT-ASA" entre ASA, en calidad de Mandante y NAFIN, en calidad de Mandataria. ASA entregó \$35,000,000 como aportación inicial al patrimonio del Mandato.

- ◆ El patrimonio aportado, las erogaciones en obras y los demás gastos realizados por los fideicomisos, mandatos y contratos análogos se reconocen como parte del activo en el rubro de inversiones financieras a largo plazo, los intereses y gastos financieros se reconocen en los resultados del Organismo.
-

- ◆ Las obras realizadas con recursos de fideicomisos, mandatos y contratos análogos que se concluyan, no son propiedad del Organismo, ya que éste únicamente las administra, siguiendo las instrucciones del Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) y de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). Al concluir las obras, éstas serán dadas de baja del Organismo de la cuenta de fideicomisos, mandatos y contratos análogos, a través de un reintegro patrimonial y la extinción de estos se efectuará previo cumplimiento de las obligaciones contraídas en los términos previstos en el manual de Normas Presupuestarias para la Administración Pública.

11. Derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo

	2014	2013
Documentos por cobrar a largo plazo	\$ 1,238,548,603	\$ 2,044,147,639
Deudores diversos a largo plazo	8,436,060	11,988,243
Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo	1,572,563,658	1,574,020,304
Subtotal	2,819,548,321	3,630,156,186
Estimación por pérdida de cuentas incobrables de documentos por cobrar	(252,437,676)	(252,887,482)
Estimación por pérdida de cuentas incobrables de deudores diversos	(533,532)	(793,065)
Estimación por pérdida de otras cuentas incobrables a largo plazo	(1,571,569,330)	(1,573,025,976)
Subtotal	(1,824,540,538)	(1,826,706,523)
Total	\$ 995,007,783	\$ 1,803,449,663

Con fecha 28 de junio de 2013 se formalizó el “Convenio de reconocimiento de adeudo y forma de pago” entre Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V. (AICM) y el Organismo, a través del cual el AICM reconoce y acepta el adeudo con ASA por la cantidad de \$2,032,888,823 por concepto de Prestación de Servicios Administrativos pactados en el Contrato de fecha 1 de noviembre de 1998 y su Convenio modificadorio, este adeudo corresponde a contraprestaciones por el período comprendido del mes de noviembre 2011 al mes de diciembre de 2012. De este monto, de conformidad con el calendario de pagos establecido en este Convenio, al 31 de diciembre de 2014 y 2013 el AICM pagó \$1,051,346,003 y \$241,628,665 respectivamente, concluyendo el plazo de pago el 30 de junio de 2015.

Con fecha 30 de agosto de 2013 se formalizó el “Segundo Convenio Modificadorio y de Exclusión al Contrato de prestación de Servicios Administrativos” entre AICM y ASA, el cual modifica la contraprestación original pactada en el Contrato de prestación de servicios administrativos suscrito el 1 de noviembre de 1998, consistente en que el AICM pagaría a ASA una cantidad igual al 33.0% de sus ingresos brutos conforme a los informes de cobranza.

En otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo se consideran principalmente los saldos de los clientes que están contemplados en la “Estimación por pérdida de otras cuentas incobrables a largo plazo”: Compañías del Grupo Mexicana de Aviación por \$1,327,061,273, Aero California, S.A. de C.V. por \$164,245,701, Helicópteros y Vehículos Aéreos Nacionales, S.A. de C.V. por \$24,480,230, Tecnología en Sistemas Ambientales, S.A. de C.V. por \$8,565,125, Líneas Aéreas Azteca, S.A. de C.V. por \$6,604,793, Aerolíneas Mesoamericanas, S.A. de C.V. por \$5,057,241 y otras cuentas por cobrar por \$35,554,967.

12. Bienes inmuebles, infraestructura, construcciones en proceso, bienes muebles y activos intangibles

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, este rubro se integra como sigue:

	Al 31 de diciembre de 2014			Vida útil en años
	Inversión	Depreciación y amortización acumulada	Valor Neto	
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso:				
Terrenos	\$ 2,620,795,692	\$ -	\$ 2,620,795,692	
Edificios	3,039,906,669	(1,987,660,531)	1,052,246,138	30
Infraestructura	5,900,525,269	(3,659,392,453)	2,241,132,816	25
Otros Inmuebles	555,603,436	(159,735,000)	395,868,436	25
Construcciones en Proceso	478,932,461	-	478,932,461	
Subtotal	\$ 12,595,763,527	\$ (5,806,787,984)	\$ 6,788,975,543	
Bienes Muebles:				
Mobiliario y equipo de administración	\$ 349,666,935	\$ (262,231,368)	\$ 87,435,567	3 y 10
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	2,051,729	(2,011,823)	39,906	3 y 5
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	19,540,984	(15,227,544)	4,313,440	5
Equipo de transporte	870,303,678	(672,456,701)	197,846,977	5
Maquinaria, otros equipos y herramientas	1,136,919,490	(796,151,439)	340,768,051	10
Subtotal	\$ 2,378,482,816	\$ (1,748,078,875)	\$ 630,403,941	
Activos intangibles:				
Software	\$ 11,480,615	\$ (8,317,289)	\$ 3,163,326	3
Activos del plan laboral (Nota 15)	323,359,588	-	323,359,588	
Subtotal	\$ 334,840,203	\$ (8,317,289)	\$ 326,522,914	
Total	\$ 15,309,086,546	\$ (7,563,184,148)	\$ 7,745,902,398	

Al 31 de diciembre de 2013				
	Inversión	Depreciación y amortización acumulada	Valor Neto	Vida útil en años
Bienes Inmuebles, Infraestructura y construcciones en Proceso:				
Terrenos	\$ 1,936,893,572	\$ -	\$ 1,936,893,572	
Edificios	2,920,042,533	(1,951,400,215)	968,642,318	30
Infraestructura	5,463,608,796	(3,530,636,340)	1,932,972,456	25
Construcciones en Proceso	458,214,886	-	458,214,886	
Subtotal	\$ 10,778,759,787	\$ (5,482,036,555)	\$ 5,296,723,232	
Bienes Muebles:				
Mobiliario y equipo de administración	\$ 341,629,190	\$ (261,121,499)	\$ 80,507,691	3 y 10
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	2,208,127	(2,122,138)	85,989	3 y 5
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	19,252,077	(14,269,941)	4,982,136	5
Equipo de transporte	822,404,709	(625,212,354)	197,192,355	5
Maquinaria, otros equipos y herramientas	1,078,348,449	(731,665,086)	346,683,363	10
Subtotal	\$ 2,263,842,552	\$ (1,634,391,018)	\$ 629,451,534	
Activos intangibles				
Software	11,343,719	(5,263,921)	6,079,798	3
Total	\$ 13,053,946,058	\$ (7,121,691,494)	\$ 5,932,254,564	

➤ Los bienes inmuebles, infraestructura, bienes muebles y software se expresan como sigue: i) adquisiciones realizadas a partir del 1 de enero de 2008, a su costo histórico, y ii) adquisiciones realizadas hasta el 31 de diciembre de 2007, a sus valores actualizados, determinados mediante la aplicación a sus costos de adquisición de factores derivados del INPC hasta el 31 de diciembre de 2007.

➤ La depreciación y amortización de bienes inmuebles, infraestructura, bienes muebles y software se calcula considerando el costo de adquisición y los incrementos por actualización del activo depreciable o amortizable, menos su valor de desecho, entre los años correspondientes a su vida útil que se indican, y considerando como valor de desecho es igual a cero.

La depreciación y amortización del período registrada en los resultados al 31 de diciembre de 2014 y 2013 asciende a \$404,406,115 y \$205,736,955, respectivamente.

Con fundamento en el oficio circular 309-A-0248/2012 de fecha 14 de septiembre de 2012, emitido por la UCG de la SHCP, relativo a los parámetros de estimación de vida útil que serán de aplicación obligatoria a partir del 1 de enero de 2013 y con base en los parámetros de estimación de vida útil sugeridos por la SHCP a través del DOF de fecha 15 de agosto de 2012, durante el ejercicio 2013 el Organismo llevó a cabo un estudio de vida útil estimada y porcentajes de

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

depreciación y amortización en los bienes muebles e inmuebles de su propiedad, dicho estudio arrojó un cambio en las vidas útiles de los activos fijos, determinándose un ajuste favorable en los resultados del Organismo por concepto de depreciación acumulada por un monto de \$192,563,276.

- Debido al adecuado mantenimiento que se brinda a los bienes muebles e inmuebles, estos se encuentran funcionando en buen estado para las operaciones del Organismo. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 existen activos totalmente depreciados por \$4,651,533,738 y \$4,537,125,236, respectivamente.

13. Cuentas por pagar a corto plazo

	2014	2013
Servicios personales por pagar a corto plazo	\$ 33,597,336	\$ 29,462,523
Proveedores por pagar a corto plazo	5,129,717,895	5,831,690,951
Contratistas por obras públicas por pagar a corto plazo	9,334,280	12,301,409
Transferencias otorgadas por pagar a corto plazo	7,700	12,500
Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo	722,426,159	908,373,095
Otras cuentas por pagar a corto plazo	12,532,988	11,641,126
Total	\$ 5,907,616,358	\$ 6,793,481,604

El insumo más importante que maneja el Organismo está representado por la compra de combustibles de turbosina, gasavión y gasolinas suministrados por Pemex-Refinación. Durante el ejercicio 2014 y 2013 las compras de combustibles ascendieron a \$38,743,367,644 y \$37,407,938,204, respectivamente. Los pasivos a favor de Pemex-Refinación al 31 de diciembre de 2014 y 2013 ascienden a \$5,113,579,809 y \$5,826,149,603, respectivamente, y se cubre en un plazo no mayor a 60 días. Cuando se excede de este período de pago, el Organismo está obligado a pagar intereses sobre el saldo vencido a una tasa de CETES más 5 puntos porcentuales, este pasivo se reconoce en la cuenta proveedores por pagar a corto plazo, y su antigüedad al 31 de diciembre de 2014 y 2013 se resume como sigue:

Antigüedad	2014	2013
1 - 90 días	\$ 5,110,952,510	\$ 5,820,155,006
91 - 180 días	11,112	1,432,295
181-360 días	112,382	351,135
361+ Días	2,503,805	4,211,167
Total	\$ 5,113,579,809	\$ 5,826,149,603

14. Fondos y bienes de terceros en garantía y/o en administración a largo plazo

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el Organismo mantiene recursos de terceros por \$29,344,443 y \$34,473,291 respectivamente, que corresponden a fondos en garantía de clientes para garantizar el cumplimiento de las obligaciones contraídas por estos.

15. Provisiones a largo plazo

	2014	2013
Beneficios a los empleados	\$ 323,359,587	\$ 275,176,958
Provisión para pasivos ambientales	182,030,000	218,050,000
Provisión para contingencias a largo plazo	-	227,357,859
Total	\$ 505,389,587	\$ 720,584,817

➤ Beneficios a los empleados.- El Organismo no tiene un plan formal de financiamiento para estas obligaciones, sin embargo, reconoce un pasivo laboral para las indemnizaciones y primas de antigüedad que se cubran al personal y se determinan con base en lo establecido en la Ley Federal de Trabajo.

El activo del plan que se registró al 31 de diciembre de 2014 y que se encuentra incluido en el rubro de activos intangibles. Se registró con base en lo que establece la Guía 33 “Obligaciones laborales” del Manual de Contabilidad Gubernamental.

A partir del ejercicio 2014, el Organismo se apegó a lo establecido en la guía contabilizadora 33 “Obligaciones Laborales” del Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal, por lo que se realizó la reclasificación de las obligaciones laborales registradas en cuenta de resultados del ejercicio por \$17,970,263; así como la de ejercicios anteriores de \$275,176,957; además se registraron \$30,212,368 derivados del ajuste por reconocimiento del estudio actuarial D-3 “Beneficios a los Empleados” en la cuenta de Activos del plan laboral, por lo que se integra un saldo de \$ 323,359,588.

El valor de las obligaciones por beneficios adquiridos al 31 de diciembre de 2014 y 2013 ascendió a \$19,170,917 y \$12,953,581 respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 el importe de los beneficios proyectados por concepto de obligaciones laborales al retiro del personal, determinado por actuario independiente, se analiza como sigue:

	Beneficios al retiro	Beneficios por terminación laboral	Total 2014	Total 2013
Obligación por beneficios definidos (OBD)	\$ 245,190,072	\$ 106,093,540	\$ 351,283,612	\$ 290,737,370
Pérdidas actuariales por amortizar	(27,924,024)	-	(27,924,024)	(15,560,412)
Pasivo neto proyectado	\$ 217,266,048	\$ 106,093,540	\$ 323,359,588	\$ 275,176,958

El costo neto del período por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013 se integran como sigue:

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

	Beneficios al retiro	Beneficios por terminación laboral	Total 2014	Total 2013
Costo laboral del servicio actual	\$ 13,672,948	\$ 6,748,837	\$ 20,421,785	\$ 20,834,391
Costo financiero	13,989,232	5,495,151	19,484,383	16,727,621
Amortización de pérdidas actuariales	-	-		1,395,174
Costo neto del periodo	\$ 27,662,180	\$ 12,243,988	\$ 39,906,168	\$ 38,957,186

Las principales hipótesis actuariales utilizadas, expresadas en términos absolutos, así como las tasas de descuento, incremento salarial y cambios en los índices u otras variables, referidas al 31 de diciembre de 2014 y 2013, son como sigue:

	2014	2013
Descuento	6.6%	7.0%
Incremento de salarios	5.0%	5.0%
Incremento de salarios (incluye carrera salarial)	5.0%	5.0%
Incremento al salario	4.0%	4.0%

- Provisión para pasivos ambientales.- Existe un compromiso asumido por el Organismo ante la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales para hacer inversiones en equipo relacionado con el medio ambiente y la seguridad en el manejo del combustible en las estaciones de servicio y en la prestación de servicios aeroportuarios de la red, el cual al 31 de diciembre de 2014 y 2013 asciende a \$182,030,000 y \$218,050,000 respectivamente, el Organismo reconoce este compromiso como una provisión a largo plazo.
- Provisión para contingencias a largo plazo.- A partir del ejercicio 2014, el Organismo se apegó a las nuevas disposiciones establecidas en la guía contabilizadora 32 "Demandas y Juicios" del Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal, por lo que realizó la reclasificación de los diversos juicios de índole administrativo, arrendatario, agrario, civil, mercantil, laboral, etc., a las cuentas de orden (Ver Nota 20).

16. Notas al Estado de Actividades

16.1 Ingresos de Gestión

El Organismo obtiene ingresos derivados principalmente de los siguientes conceptos:

- Venta de combustibles que incluye turbosina, bioturbosina, gasavión, gasolinas, diésel y lubricantes.
- Servicios aeroportuarios que consisten en la renta de módulos y espacios como hangares para la operación de las aerolíneas, el uso de pistas para aterrizajes, zona para estacionamiento de las aeronaves, servicios de pernocta y de seguridad, así como la tarifa de uso de aeropuerto (TUA) que se clasifica en nacional e internacional.
- Servicios comerciales que se integran principalmente por rentas de locales comerciales, estacionamientos para automóviles y transportación terrestre.
- Servicios complementarios se integran básicamente por el concepto de inspección de equipaje.

- Los servicios corporativos consisten en lo facturado al Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V., con base en el "Segundo Convenio Modificatorio y de Exclusión al Contrato de prestación de Servicios Administrativos, así como el "Costo Neto ASA y Contraprestación" facturado a las compañías asociadas SOAIAAC y CVA derivado de los contratos de prestación de servicios de operación y administración del Aeropuerto Internacional Ángel Albino Corzo y el Aeropuerto Internacional de Palenque, ubicados en Chiapas; y del Aeropuerto de Cuernavaca ubicado en Cuernavaca, Morelos, respectivamente.
- Los ingresos por consultorías y asesorías se integran básicamente por la prestación de servicios de asistencia técnica y operación.
- Los ingresos por cursos de capacitación corresponden a la prestación de servicios realizados en el Centro Internacional de Instrucción de Aeropuertos y Servicios Auxiliares (CIIASA), en el cual se imparte capacitación en materia de seguridad operacional, seguridad de la aviación, normatividad y formación continua a través de los cursos especializados de Trainair Plus, AVSEC y Safety, entre otros.

La siguiente tabla presenta un análisis de los ingresos del Organismo:

	2014	2013
Combustibles:		
Turbosina	\$ 38,506,607,298	\$ 37,250,680,379
Gasavión	393,606,169	379,924,642
Gasolina y diésel	402,767,681	325,428,244
Subtotal	39,302,981,148	37,956,033,265
Servicios aeroportuarios:*		
TUA Nacional	168,555,480	155,019,055
Renta prestación de servicios aeroportuarios	66,048,278	72,294,568
Extensión y antelación de horario	52,578,040	49,214,957
TUA Internacional	20,604,512	18,845,492
Aterrizajes	17,138,194	15,990,686
Estacionamientos	8,636,279	8,024,771
Plataforma	6,953,155	6,248,293
Acceso a zona federal	5,710,350	5,281,196
Pernocta	3,976,576	3,694,400
Seguridad ERPE	3,910,578	3,584,051
Otros servicios aeroportuarios	5,068,661	4,874,890
Subtotal	359,180,103	343,072,359

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

Servicios comerciales:*		
Rentas comerciales	43,931,495	38,712,375
Otros servicios comerciales	1,250,623	1,367,329
Subtotal	45,182,118	40,079,704
Servicios complementarios:*		
Inspección de equipaje	22,189,288	20,472,264
Participaciones	1,751,634	1,157,596
Terrenos servicios complementarios	75,631	49,420
Subtotal	24,016,553	21,679,280
Servicios corporativos	842,549,113	1,153,178,928
	2014	2013
Consultorías y asesorías	5,108,509	7,132,409
Cursos de capacitación CIIASA	2,271,117	1,030,464
Subtotal	849,928,739	1,161,341,801
Total de ingresos	\$ 40,581,288,661	\$ 39,522,206,409

*La clasificación de este concepto no está auditada.

16.2 Gastos y otras pérdidas

El principal concepto que integra el total de gastos y otras pérdidas del Organismo, es el Costo de Ventas de Combustibles, el cual se reconoce al costo histórico determinado bajo el método de valuación de costo promedio; para los periodos del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014 y 2013 ascendió a \$38,918,070,250 y \$37,410,798,214, respectivamente, y se incluye en el rubro de "Materiales y Suministros" en el estado de actividades.

17. Notas al Estado de variación en la hacienda pública / patrimonio

De conformidad con lo establecido en el Decreto publicado el 22 de agosto de 2002, el patrimonio del Organismo se constituye por los siguientes conceptos:

- Todos los bienes que le sean necesarios para la administración, operación, explotación, conservación, mantenimiento y reconstrucción de los aeropuertos a su cargo.
- Los ingresos que perciba en el desarrollo de su objeto y en el ejercicio de sus atribuciones.
- Los recursos que en su caso le otorgue la Federación para el cumplimiento de sus funciones con cargo al Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal que corresponda.
- Los donativos de toda especie que pueda recibir legalmente.
- En general, los demás bienes y los derechos que por cualquier título adquiera legalmente.

Patrimonio contribuido:

Los movimientos realizados durante 2014 en el rubro de patrimonio contribuido se reflejaron en los renglones de aportación y donación:

- Durante 2014 el Organismo recibió recursos fiscales netos por un total de \$55,459,090 para realizar obras de mantenimiento en el Aeropuerto de Colima, así como atender diversos compromisos presidenciales.
- Durante abril de 2014 el Organismo recibió recursos fiscales por \$151,000,000 para incrementar su participación accionaria en el capital social de la compañía asociada Sociedad Operadora del Aeropuerto Internacional Ángel Albino Corzo, S.A. de C.V., (ver Nota 10).
- Mediante acta entrega-recepción de las instalaciones construidas conforme al Acuerdo de Colaboración celebrado entre Aeropuertos y Servicios Auxiliares y la Secretaría de Marina, relativo a la “Rehabilitación de la pista 16-34, rodajes alfa y bravo, así como plataforma de operaciones que incluye conformación de franjas de seguridad, franjas de umbral, márgenes laterales y señalamiento horizontal, letreros, proyectores de plataforma, construcción y puesta en funcionamiento del VOR/DME, planta de emergencia, transformador, estación y equipamiento del SEI, equipamiento de torre de control y obras complementarias en el Aeródromo Naval de la Pesca, Tamaulipas”; en junio de 2014, ASA realizó la transferencia de este inmueble a la Secretaría de Marina con un valor total de \$117,316,004.
- Con base en el Convenio de Extinción del Contrato del Fideicomiso Nuevo Aeropuerto (FINA) y el Acuerdo (130808)-4 emitido por el COCODI, el Organismo reconoció en su patrimonio el valor de las obras realizadas en el Aeropuerto de Toluca con recursos del FINA por un monto de \$552,142,751.
- Derivado del proyecto ASA-CONACYT, durante el mes de octubre de 2014, ASA recibió para incorporar a su patrimonio un Vehículo de monitoreo de obstáculos (VEMO-01) con un valor total de \$6,024,525 el cual fue desarrollado por el Centro de Ingeniería y Desarrollo (CIDESI) con base en el Convenio de Asignación de Recursos al Proyecto ASA-2011-163660.
- De conformidad con el Oficio Circular 5.1.-0012 emitido por el titular de la DGPOP-SCT, durante mayo, junio y julio de 2013, el Organismo recibió recursos fiscales por \$121,330,575 para llevar a cabo obras de mantenimiento en el aeródromo naval de La Pesca en Soto La Marina, Ciudad Victoria, Tamaulipas; de los cuales durante el mes de noviembre fueron reintegrados a la TESOFE un monto de \$27,210,755.
- Durante el mes de septiembre de 2013 se incorporó al patrimonio de ASA la obra de ampliación de la plataforma de aviación general, ubicada en el aeropuerto internacional de Chetumal, Quintana Roo, misma que fue construida por parte del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo a favor del Organismo por un monto según avalúo comercial N° CP-2013-118 por \$3,280,000.

Patrimonio generado:

Los movimientos generados durante 2014 en el rubro de patrimonio generado se presentan en el renglón de resultados de ejercicios anteriores y revalúos:

- En virtud de haberse cumplido con los fines para los que fue creado el Fideicomiso FINA, con fecha 11 de julio de 2014 se formalizó el Convenio de Extinción del Contrato de Fideicomiso celebrado el 23 de diciembre de 1999; por lo que se reconoció en el rubro de Resultados de ejercicios anteriores del Organismo, una disminución por \$2,340,653,769. Ver Nota 10.
 - A partir del ejercicio 2014, el Organismo se apegó a la nueva disposición establecida en la guía contabilizadora 32 “Demandas y Juicios” del Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal, por lo que realizó la reclasificación de los diversos juicios de índole administrativo, arrendatario, agrario, civil, mercantil, laboral, etc., a las cuentas de orden, generando una afectación al rubro de Resultados de Ejercicios Anteriores en el Patrimonio por \$227,327,859.
-

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

- De conformidad con el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal vigente a partir del 1 de enero de 2014, en particular a la Guía Contabilizadora 33 “Obligaciones Laborales”, durante el mes de diciembre de 2014, el Organismo llevó a cabo la reclasificación de las obligaciones laborales por un monto de \$275,176,957.
- Durante 2014 se llevó a cabo la cancelación de diversas provisiones de gasto efectuadas en ejercicios anteriores, lo que originó una afectación favorable en el rubro de Resultados de Ejercicios Anteriores en el Patrimonio del Organismo por un monto de \$3,118,995.
- Con base en la Concesión otorgada por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para la operación y administración del Aeropuerto Internacional de Puebla “Águiles Serdán”, durante 2014, el Organismo reconoció en su Patrimonio el valor de los bienes muebles e inmuebles que lo conforman de acuerdo al avalúo comercial realizado por un importe de \$1,053,357,790.
- Durante 2013, el Organismo realizó una afectación a los resultados acumulados del Organismo por la cancelación del impuesto al valor agregado generado por transacciones del FINA por un monto de \$244,013,789.

18. Notas al Estado de Flujos de Efectivo

- El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de flujo de efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

	2014	2013
Fondos con afectación específica	\$ 1,154,385	\$ 1,221,579
Bancos/tesorería	352,374,782	\$ 410,696,105
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	410,005,854	338
Total	\$ 763,535,021	\$ 411,918,022

- A continuación se resumen las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles realizadas durante el ejercicio y que se muestran en el estado de flujos de efectivo:

Partida presupuestal	Descripción	2014
51101	Mobiliario	\$ 70,084
51501	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	17,297,922
51901	Equipo de administración	11,231,659
53101	Equipo médico y de laboratorio	1,312,296
54103	Vehículos y equipo terrestres, destinados a servicios públicos y la operación de programas públicos	57,326,595
54201	Carrocerías y remolques	732,641
56101	Maquinaria y equipo agropecuario	2,318,886
56201	Maquinaria y equipo industrial	34,390,641

CUENTA PÚBLICA | 2014

56301	Maquinaria y equipo de construcción	175,835
56501	Equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones	510,521
56601	Maquinaria y equipo eléctrico y electrónico	11,600,364
56701	Herramientas y máquinas herramienta	3,243,686
56902	Otros bienes muebles	18,908,422
58901	Adjudicaciones, expropiaciones e indemnizaciones de inmuebles	1,728,500
Total bienes muebles		\$ 160,848,052

<i>Partida presupuestal</i>	<i>Descripción</i>	<i>2014</i>
62302	Mantenimiento y rehabilitación de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	\$ 27,328,942
62502	Mantenimiento y rehabilitación de las vías de comunicación	192,154,955
62701	Instalaciones y obras de construcción especializada	79,040,206
62903	Servicios de supervisión de obras	16,976,368
62905	Otros servicios relacionados con obras públicas	54,546,221
Total bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso		\$ 370,046,692

➤ La conciliación de los flujos de efectivo netos de las actividades de operación y el desahorro/ahorro obtenido por el Organismo, se muestra como sigue:

	<i>2014</i>	<i>2013</i>
Desahorro/Ahorro del ejercicio	\$ (589,608,169)	\$ 171,141,905
Rubros que no afectan al efectivo:		
Depreciación	380,449,668	195,331,465
Amortización	23,956,447	10,405,490
(Disminución) incremento en provisiones	(15,281,360)	199,221,187

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

Pérdida en baja o venta de propiedad, planta y equipo	3,117,533	1,123,813
Otras partidas	30,205,397	(129,655,862)
Subtotal	422,447,685	276,426,093
Variación neta en cuentas por cobrar y cuentas por pagar	1,007,032,150	(504,853,719)
Flujos netos de efectivo por actividades de Operación	\$ 839,871,666	\$ (57,285,721)

19. Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y gastos contables

2014		
1. Ingresos Presupuestarios		\$ 2,146,444,578
2. Más ingresos contables no presupuestarios		39,350,955,595
Disminución del exceso en provisiones	39,520,000	
Otros Ingresos y beneficios varios	39,311,435,595	
3. Menos ingresos presupuestarios no contables		798,718,222
2014		
Otros ingresos presupuestarios no contables	798,718,222	
4. Ingresos contables		\$ 40,698,681,951

1. Total de egresos (presupuestarios)		\$ 2,531,960,157
2. Menos egresos presupuestarios no contables		694,713,756
Mobiliario y equipo de administración	28,599,665	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	1,312,296	
Vehículos y equipo de transporte	58,059,235	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	71,148,356	
Bienes inmuebles	1,728,500	
Obra pública en bienes propios	315,057,194	
Acciones y participaciones de capital	163,819,012	
Otros Egresos Presupuestales No Contables	54,989,498	
3. Más gastos contables no presupuestales		39,451,043,720

CUENTA PÚBLICA | 2014

Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	402,856,057	
Provisiones	24,435,726	
Otros gastos	60,805,775	
Otros Gastos Contables No Presupuestales	38,962,946,162	
4. Total de Gasto Contable		\$ 41,288,290,121

2013		
1. Ingresos Presupuestarios		\$ 2,098,076,232
2. Más ingresos contables no presupuestarios		38,941,851,702
Otros Ingresos y beneficios varios	38,142,631,269	
Otros ingresos contables no presupuestarios	799,220,433	
3. Menos ingresos presupuestarios no contables		1,287,829,171
Otros ingresos presupuestarios no contables	1,287,829,171	
4. Ingresos contables		\$ 39,752,098,763

2013		
1. Total de egresos (presupuestarios)		\$ 2,238,200,228
2. Menos egresos presupuestarios no contables		645,293,906
Mobiliario y equipo de administración	20,407,321	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	29,487	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	87,037	
Vehículos y equipo de transporte	93,286,183	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	60,669,067	
Obra pública en bienes propios	342,060,145	
Otros Egresos Presupuestales No Contables	128,754,666	
3. Más gastos contables no presupuestales		37,988,050,536
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	214,070,262	
Provisiones	190,887,878	

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

Otros gastos	58,062,317	
Otros Gastos Contables No Presupuestales	37,525,030,079	
4. Total de Gasto Contable		39,580,956,858

20. Cuentas de orden contables y presupuestarias:

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del Organismo, sin embargo, su incorporación en registros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar los derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro, al 31 de diciembre de 2014 y 2013 se integran como sigue:

		2014	2013
7	Cuentas de orden contables:		
7.0.1	Obligaciones Laborales Pendientes de Fondear	\$ 323,359,588	\$ -
7.4.1	Demandas Judiciales en Proceso de Resolución	222,098,885	-
7.7.1	Mandatos por fondos de ahorro	-	16,938,675
7.7.1	Mandatos por gastos de defunción	-	16,454,901
		2014	2013
8	Cuentas de orden presupuestales:		
8.3	Ingresos:		
8.3.1	Ingresos estimados	2,630,117,826	2,444,290,900
8.3.2	Ingresos por ejecutar	182,512,382	(338,780,540)
8.3.3	Ingresos modificados	127,459,090	94,119,820
8.3.4	Ingresos devengados	73,225,912	(101,553,948)
8.3.5	Ingresos recaudados	(3,013,315,210)	(2,098,076,232)
8.2	Egresos:		
8.2.1	Egresos aprobados	(2,630,117,826)	(2,444,290,900)
8.2.2	Egresos por ejercer	144,987,391	190,412,021
8.2.3	Egresos modificados	(127,209,090)	(83,551,015)
8.2.4	Egresos comprometido	74,149,886	-

CUENTA PÚBLICA | 2014

8.2.5	Egresos devengado	-	65,444,316
8.2.7	Egresos pagados	2,538,189,639	2,271,985,578

21. Posición en moneda extranjera

- Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 los estados financieros incluyen derechos y obligaciones denominados en dólares (USD) de los Estados Unidos de América (EUA) como sigue:

<i>(Cifras en dólares)</i>		
	2014	2013
Activo circulante:		
Efectivo y equivalentes de efectivo	USD 2,935,546	USD 336,856
Posición monetaria activa	\$ 43,205,366	\$ 4,404,897

- Los tipos de cambio utilizados para convertir los importes anteriores a moneda nacional fueron \$14.7180 y \$13.0765 por dólar de los EUA al 31 de diciembre de 2014 y 2013, respectivamente. Al 17 de marzo de 2015, fecha de emisión de los estados financieros, el tipo de cambio es de \$ 15.4892 por dólar.

Durante el año se concertaron operaciones en moneda extranjera, las cuales se muestran en el estado de actividades, conforme a lo siguiente:

	2014	2013
Diferencias por tipo de cambio a favor en efectivo y equivalentes	\$ 9,952,822	\$ 1,020,812
Diferencias por tipo de cambio negativas en efectivo y equivalentes	8,454,447	13,859,917

22. Reporte analítico del activo

Las principales variaciones en el activo se resumen y explican a continuación:

- Inversiones en valores

	2014	2013	Variación
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	\$ 410,005,854	\$ 338	\$ 410,005,516
Inversiones financieras a largo plazo	2,768,529,058	4,854,897,247	(2,086,368,189)

Las inversiones temporales tuvieron un incremento, debido a que al cierre del ejercicio 2013 el Organismo realizó pago al Sistema de Compensación, lo que imposibilitó tener saldo disponible para realizar inversión en instrumentos gubernamentales.

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

La disminución que refleja el rubro de inversiones financieras a largo plazo se derivó principalmente de la extinción del Fideicomiso Nuevo Aeropuerto durante julio 2014, en la que el Organismo actuaba como fideicomitente y fideicomisario.

➤ Patrimonio de Organismos descentralizados de control presupuestario indirecto

	2014	2013	Variación
Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso	\$ 12,595,763,527	\$ 10,778,759,787	\$ 1,817,003,741
Bienes muebles	2,378,482,816	2,263,842,552	114,640,264
Activos intangibles	334,840,203	11,343,719	323,496,484

Los activos fijos patrimonio del Organismo, muestran un incremento importante derivado principalmente del reconocimiento de los bienes muebles e inmuebles del Aeropuerto Internacional de Puebla, cuyo Título de Concesión fue otorgado a ASA a principios de 2014.

23. Proceso de Mejora

➤ Principales políticas de control interno

El Organismo da cumplimiento a las disposiciones establecidas en el “Acuerdo por el que se emiten las disposiciones en Materia de Control Interno y se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno” publicado en el DOF el 12 de julio de 2010 y reformado a través del DOF de fecha 2 de mayo de 2014, el cual tiene por objeto normar la implementación, actualización, supervisión, seguimiento, control y vigilancia del Sistema de Control Interno Institucional en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal.

➤ Medidas de desempeño financiero, metas y alcance

Para el ejercicio del presupuesto de egresos, ASA cuenta con ocho programas presupuestarios para cumplir con las metas y objetivos de la planeación nacional del desarrollo a los que apoya ASA a través del ejercicio de los recursos asignados a los programas presupuestarios como:

Meta Nacional del Plan Nacional de Desarrollo.- México Próspero.

Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo.- Contar con una infraestructura de transporte que refleje en menores costos para realizar la actividad económica.

CUENTA PÚBLICA | 2014

Objetivos del Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes.- Desarrollar una infraestructura de transporte y logística multimodal que genere costos competitivos, mejore la seguridad e impulse el desarrollo económico y social.

Programa Presupuestario ASA.- E027 Conservación y operación de infraestructura aeroportuaria de la red ASA, K005 Proyectos de infraestructura económica de aeropuertos y K027 Mantenimiento de infraestructura.

Del ejercicio presupuestario se obtienen principalmente los indicadores de pasajeros atendidos, operaciones atendidas y metros cúbicos de combustibles de aviación facturados.

C.P. Aquiles Romero Vega
Gerente de Contabilidad

C.P. Araceli Larios Martínez
Jefe de Operación Contable y Financiera
